

OTRAS ENTIDADES**Instituto Municipal de Deportes
Córdoba**

Núm. 5.030/2014

Mesa de Contratación Permanente

Conforme al artículo 21,4 del Real Decreto 817/2009 que desarrolla parcialmente la Ley de Contratos del Sector Público y Disposición Adicional Segunda, apartado 10 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, se publica el acuerdo del Consejo Rector del IMDECO de 26 de junio de 2014:

“8. Propuesta relativa al nombramiento de don José Miguel Begines Paredes, como vocal de la Mesa de Contratación del IMDECO.

Conocida la Propuesta de la Presidencia, el Consejo Rector por unanimidad adoptó los siguientes acuerdos:

Primero: Nombrar a don José Miguel Begines Paredes, en su condición de Secretario General del IMDECO y Titular del Órgano de Apoyo a la JGL, vocal de la Mesa de Contratación del IMDECO, en sustitución de don Valeriano Lávela Pérez.

Segundo: El presente Acuerdo deberá hacerse público mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia”.

Córdoba, a 17 de julio de 2014. Firmado electrónicamente por el Presidente de IMDECO, Fdo. Miguel Reina Santos.